

Además de una amonestación pública

Multa a Tamborrel por 99 mil pesos

CAÍN MENDOZA

Con cinco votos a favor y dos en contra, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) amonestó al senador del

La advertencia

En la resolución se advierte además que si reincide en esa conducta y aspira a otro cargo de elección local, no se le permitirá el registro. Las últimas reformas electorales eximen al Partido Acción Nacional de responsabilidad sobre sus militantes

» El senador federal tendrá que liquidar dicha cantidad antes de 15 días

PAN Guillermo Tamborrel Suárez y le aplicó una multa por 99 mil pesos, los cuales deberá de pagar ante la Secretaría de Planeación y Finanzas en un plazo de 15 días por haber violado la Ley Electoral del Estado.

Durante la sesión, el secretario ejecutivo Antonio Rivera Casas, subrayó que el legislador actuó en carácter de ciudadano, reconoció la entrega de juguetes y dulces con su imagen y la del Partido Acción Nacional en tres hospitales del estado, y que el IEQ es competente para saber del caso.

Al leer el extracto de la san-

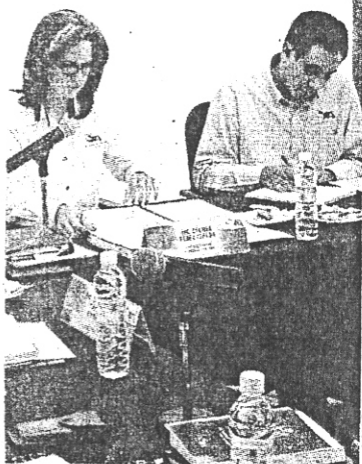
ción, Rivera Casas señaló que "en calidad de senador", Tamborrel Suárez admitió haber gastado cerca de 400 pesos en juguetes y dulces que pagó de su bolsa; sin embargo, quedó comprobado que él no estaba comisionado por el Senado para realizar dicha actividad.

"Toda vez que se ha acreditado la conducta activa reprochable al imputado... se le impone una sanción consistente en amonestación pública con apercibimiento, para que en caso de reincidencia se lo podrá aplicar la sanción prevista en el artículo 290, fracción II,

inciso c de la Ley Electoral, y se le impone multa de dos mil salarios mínimos", señaló.

Los consejeros Sonia Cárdenas y Arturo Vallejo votaron en contra, en virtud de que Guillermo Tamborrel es un senador "las 24 horas del día, los 365 días al año", además de que no se "está midiendo con la misma vara" que en el caso de Armando Rivera.

En respuesta, Efraín Mendoza señaló que las conductas del senador encajan en las reformas recientes, en donde se responsabiliza ahora a los ciudadanos de los actos que están fuera de tiempos electorales.



LUIS CARLOS LAYSECA

Multan a Tamborrel

IEQ aprobó
sanción de
99 mil pesos

por **Candy Rangel Alvarado**

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), se le impuso al Senador de Acción Nacional Guillermo Tamborrel Suárez, una sanción económica de 99 mil pesos, por incurrir en actos de proselitismo fuera de los plazos electorales.

Con 5 votos a favor y dos en contra, el Consejo General del IEQ, aprobó la resolución sobre el caso del Senador Guillermo Tamborrel, a quien se le hizo una amonestación pública imponiéndole una sanción económica de 2 mil días de salario mínimo, la cual tendrá que pagar en la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal, en un plazo de 15 días a partir de la ratificación.

Esta es la segunda sanción por actos proselitistas que aplica el órgano electoral durante el 2008. El primero fue el 1 de marzo contra el ex edil Armando Rivera, a quien se le sancionó por sus espectáculos navideños, aunque en esa ocasión la multa que ascendió a 409 mil 874 pe-

sos, la tuvo que pagar el Partido Acción Nacional, en un asunto que todavía se delibera en la Sala electoral del Tribunal superior e Justicia.

Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEQ dio lectura a la resolución, en la cual destacó, que "se acredita la conducta activa y reprochable del ciudadano Guillermo Tamborrel, porque

violó los principios de equidad y legalidad en detrimento de los posibles candidatos a cargos de elección popular para las elecciones del 2009, donde la equidad se vulnera con la ejecución material

de las acciones proselitistas que desplegó el día 30 de abril, con actos anticipados de anteprecampaña, precampaña y campaña.

Y con la ejecución de entrega de juguetes y dulces en el Hospital General de San Juan del Río".

En ese sentido determinaron que en torno a la sanción para el Senador Guillermo Tamborrel, fue una infracción individual y no para el Partido Acción Nacional al que pertenece, pues se fundamentaron en el artículo 290 último párrafo de la Ley Electoral vigente, que dice "cuando las infracciones cometidas sean imputables a los sujetos previstos en este artículo no procederá sanción alguna en contra del

partido político que se trate".

El Consejo explicó que la infracción cometida por el senador blanquiazul es imputable "exclusivamente" al ciudadano y por lo tanto no procede sanción alguna contra Acción Nacional.

En torno al proyecto de iniciativa que reforma la Ley Electoral y el Código Penal del estado de Querétaro, aunque se aprobó con el voto de los 7 consejeros electorales, ésta se tornó en discusión, luego de que el Consejo Electoral Eduardo Miranda, hizo unas acotaciones previas a emitir su voto, debido a que no estaba de acuerdo en tres puntos: como el apartado de fiscalización

en las campañas; el problema de las coaliciones entre partidos y la reglamentación de las infracciones para Radio y Televisión, sin embargo se le manifestó que esta situación ya había sido analizada con anterioridad y por lo cual bajo ninguna circunstancia se había evadido los temas mencionados.

En la sesión extraordinaria del Consejo General del IEQ se tomó protesta a Raúl Ríos Ugalde, como representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el consejo, así como a Néstor Bautista Marín del Partido de la Revolución Democrática (PRD).



Foto: Demian Chávez

EL SENADOR panista Guillermo Tamborrel señaló para DIARIO que aunque está decepcionado por la resolución la va a acatar.

→ DICE IEQ QUE TAMBORREL SÍ INCURRIÓ EN ACTOS PROSELITISTAS

Multan a senador por 'precampaña'

■ El panista deberá pagar 99 mil pesos a la Secretaría de Finanzas del Estado

IPOR TERESA MORENO

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) determinó sancionar al Senador Guillermo Tamborrel con una multa de 99 mil pesos y una amonestación pública por haber incurrido en actos de proselitismo.

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), el Consejo General determinó que el panista Guillermo Tamborrel sí incurrió en actos proselitistas al entregar, en el Hospital General de San Juan del Río, juguetes y dulces para el Día del Niño que venían empacados en una bolsa con su imagen, su nombre y el logotipo de su partido.

“La Ley Electoral prohíbe categóricamente que fuera de los plazos previstos para las precampañas y campañas electorales se haga la celebración y difusión por cualquier medio de los actos políticos, propaganda o cualquier otra actividad con fines de proselitismo y toda vez que no se ha declarado el inicio del

CASTIGO

CONTEXTO

■ El 30 de abril de este año, el senador Guillermo Tamborrel llevó dulces a los niños del Hospital General de San Juan del Río.

■ Las golosinas venían empacadas en una bolsa con su imagen, su nombre y el logotipo del Partido Acción Nacional.

■ El senador panista se hará acreedor a una amonestación pública.



proceso electoral, resulta obvio que es una actividad cuyos fines proselitistas se colman al momento que se entregaron con el nombre e imagen del imputado”, leyó del Resolutivo, el Consejero Antonio Rivera Casas.

Tamborrel tendrá que pagar 99 mil pesos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en los próximos 15 días y será amonestado públicamente; además, según la fracción II del artículo 290 de la Ley Electoral vigente, si reincide podría perder su registro como candidato de competir en las elecciones del 2009.

La institución determinó que la entrega del panista fue un acto

anticipado de anteprecampaña, precampaña y campaña electoral para los comicios del 2009, en detrimento de los futuros competidores; esto bajo el criterio de que el Senador debió conducirse y actuar según la Constitución Federal (en sus artículos 41 y 116), la Estatal (en los artículos 1, 2, 3, 5, 99, 112, 166 y 282) y la Ley Electoral de Querétaro (artículo 290, fracción II) que expresamente prohíben este comportamiento.

Esto en respuesta a la denuncia interpuesta por el dirigente municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Raúl Ríos Ugalde, en contra del Acción Nacional y el Senador por

haberse adelantado a los tiempos legalmente estipulados (48 días antes de las elecciones) para los actos de proselitismo; procedimiento seguido en el expediente 015/2008.

“Los hechos defendidos por el actor Raúl Ríos Ugalde fueron aceptados como ciertos por parte del C. Guillermo Tamborrel Suárez al contestar los hechos, lo que implica una aceptación expresa de los acontecimientos (...) en la inteligencia de que algunos hechos fueron aceptados lisa y llanamente, otros parcialmente y otros se contestaron negándolos, incurriendo en inconsistencias y contradicciones”.

El PAN, sin embargo, no será sancionado, pues según lo estipula el artículo 290 de la Ley Electoral Vigente, la infracción será imputada exclusivamente al Senador; cuya conducta se calificó como reproachable y dolosa pues actuó sabiendo que los medios de comunicación publicitarían la entrega de estos “regalos”; lo que, ante los ojos del electorado, lo colocaría en una situación ventajosa frente a los posibles contendientes.

Tamborrel no negó ante el IEQ su responsabilidad en los actos de los que se le acusó, sólo dijo que no quebrantó la ley.

Responde: es la Santa Inquisición

por **Sergio Hernández
Saucedo**

Para el senador Guillermo Tamborrel el Instituto Electoral de Querétaro es como la santa inquisición, pero dijo que va a acatar la resolución.

Y agregó que la resolución va ya en contra de la democracia "es una pena y una tristeza que eso ocurra".

"Estoy muy decepcionado, estoy triste, veo y lamento que se está confundiendo el quehacer de un legislador con acciones de proselitismo, es muy triste y preocupante ver cómo el trabajo de muchos mexicanos a lo largo y ancho del país que han venido trabajando por institutos electorales serios, veo que se han convertido en instituciones como la santa inquisición".

Luego de la sanción que le impusiera el IEQ al senador queretano por casi cien mil pesos, dijo que esto es lamentable.

"Hay gran diferencia entre Armando Rivera y Guillermo Tamborrel, pues lo que hizo Armando, con todo respeto, es como un ciudadano cualquiera, y Guillermo lo hace como senador

de la república y reparte juguetes en busca de romper el hielo y facilitar la comunicación con los representantes populares".

Dijo que con la resolución del IEQ se sepulta la posibilidad de que los legisladores estén más cerca de los electores "y eso

es muy triste".

Indicó que en este momento él se arrepiente de haber entregado juguetes con su imagen "eso lo hubiera hecho sin ningún problema y voy a seguir trabajando sin la imagen".

Consejeros electorales protagonizan discusión

Reformas listas para ir al Congreso

» Eduardo Miranda quería que se enviaran propuestas que no fueron aprobadas por la comisión especial

CAÍN MENDOZA

Pese a las discusiones, el Consejo General del IEQ aprobó los dos proyectos de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado y el Código Penal en el apartado de delitos electorales, los cuales serán enviados a la Legislatura del Estado para que se elabore un dictamen.

Con siete votos en lo general, y con el acuerdo de mandar un "paquete extra" de propuestas que no fueron aprobadas por la comisión especial, ahora la Legislatura tendrá que emitir un dictamen en septiembre para que antes del día 30 se publiquen estas disposiciones, que entrarán en vigor a partir del proceso electoral de 2009.

Sin embargo, el conseje-

ro Eduardo Miranda Correa pretendió que se incorporaran tres reformas más sobre fiscalización, coaliciones y la necesidad de legislar en materia de sanciones para los concesionarios de radio y televisión.

En respuesta, el consejero electoral Efraín Mendoza respondió que no era posible, y esto daba lugar a que se pensara que el IEQ no está cumpliendo con su labor. Ello provocó que se presentara una discusión entre ambos consejeros, pues el primero señaló que el IEQ no participa en la fiscalización de los gastos que se realizan en las campañas para elegir gobernador, pues más de 97 por ciento es "triangulado" desde las dirigencias nacionales de los partidos.



LUIS CARLOS LAYSECA

También criticó el hecho de que las coaliciones se tienen que hacer por todos los cargos que se disputan. Tras el tono elevado de la discusión, la consejera presidenta Cecilia Pérez Cepeda llamó al orden y se aclaró que lo señalado por el consejero electoral, se hacía en virtud de que sus propuestas rechazadas en la comisión fueron por no tener peso jurídico.

El tiempo corre

► En el momento en que las dos iniciativas lleguen a la Legislatura local, los diputados tienen hasta el 30 de septiembre de este año para que sean publicadas y entren entonces en vigor

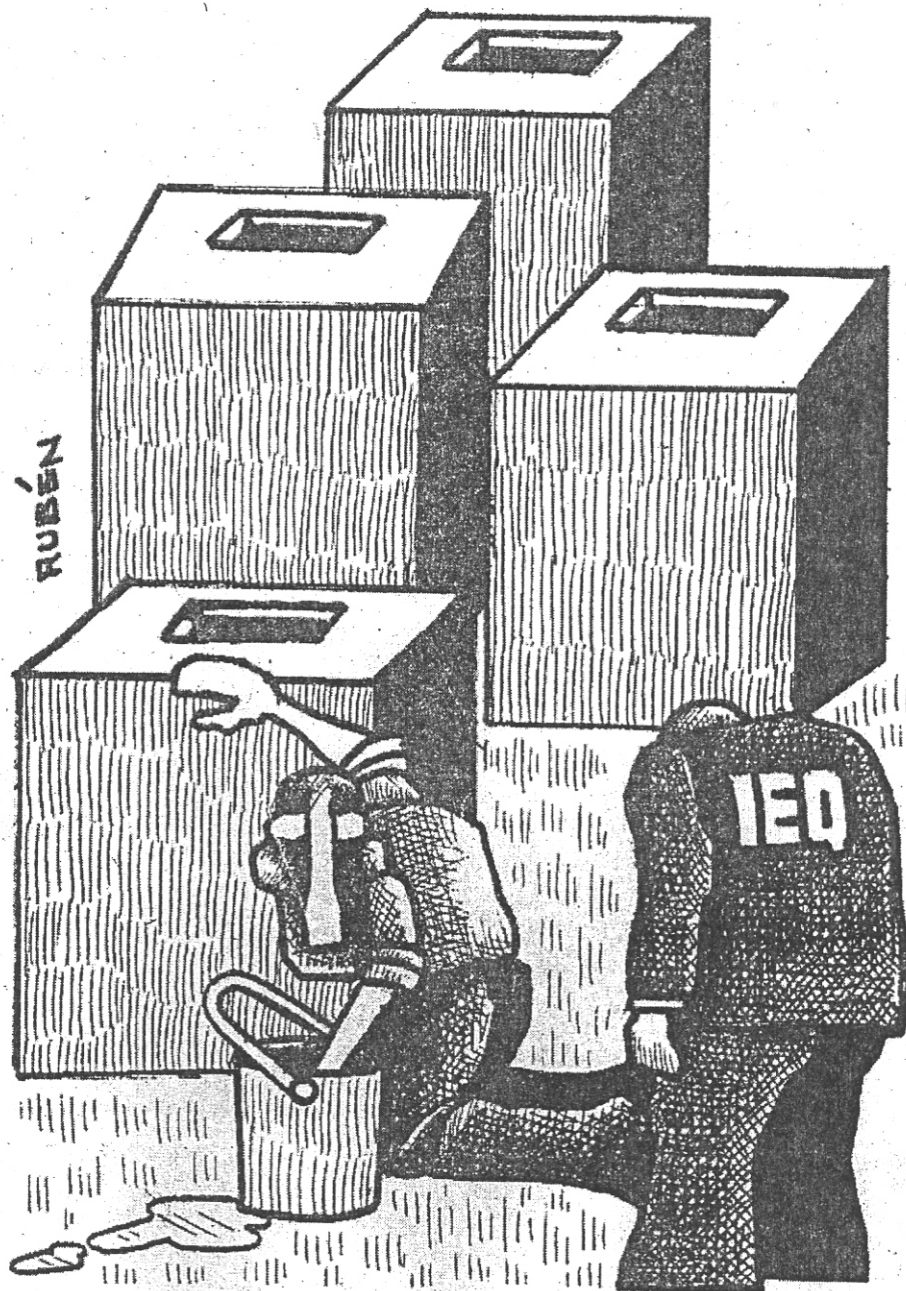
El de hoy

Por Pepe Gómez

¡TÓMALA!



Quítele el cochambre, maistro



Diputados esperan reforma electoral sólida

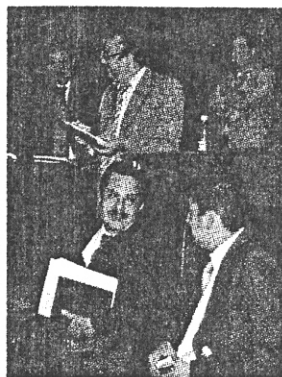
CAÍN MENDOZA

El diputado local del PAN Ricardo Martínez Rojas Rustrián, confió en que la iniciativa que enviará el Instituto Electoral de Querétaro a la Legislatura, tenga la solidez jurídica, aunque reconoció que no se descarta que haya una disputa partidista al momento de su análisis y discusión.

“Cuando se maneja el término politizar es difícil que una iniciativa y en la Legislatura se pueda evitar esto; todos los temas son políticos porque hay que considerar que este análisis tiene que ser por el bien de la sociedad queretana y no hay que tenerle miedo a la politización”, sostuvo el legislador.

No obstante, Ricardo Martínez afirmó que hay la garantía de los siete integrantes de la Comisión de Gobernación (con mayoría panista) de respetar la propuesta del IEQ, y aceptar todo lo que sea en beneficio de la ciudadanía, además de que la propuesta será dictaminada en tiempo y forma.

El legislador panista confió en



LUIS CARLOS LAYSECA

que la propuesta de reforma a la ley contemple reducción en los gastos de realización de campañas, pues actualmente se ejercen recursos muy por encima del que emplean otros países. También descartó la posibilidad de una redistribución electoral para este 2009.

“Vemos que nuestra democracia es cara; en el tiempo tenemos que depurar esto para que el costo de los procesos electorales sea más racional y mucho más eficiente para los ciudadanos, que son los que pagan las elecciones. No veo por otro lado cambios en la distribución electoral local”, concluyó.

Encarcelan a vendedores del padrón

■ El Juez dictó auto de formal prisión a Manuel Gómez y Érick Daniel Cancino por su presunta responsabilidad en la venta del padrón electoral de Querétaro, en Internet

■ POR REDACCIÓN

Como resultado del trabajo jurídico-penal del agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, se dictó auto de formal prisión en contra de Manuel Gómez Becerril y Érick Daniel Cancino Mondragón, dentro del proceso penal 54/2008, por su presunta responsabilidad en la comisión de un Delito Informático.

Gómez Becerril y Cancino Mondragón fueron asegurados el pasado 3 de julio, por el Representante Social de la Federación en coordinación con elementos de la Policía Federal-Agencia Federal de Investigación, mediante el cumplimiento de dos órdenes de aprehensión otorgadas por el Juzgado en mención.

Los indiciados fueron señalados como probables responsables de la venta del padrón electoral del Estado de Querétaro, vía Internet.

Por lo anterior, ambos sujetos enfrentan su proceso penal internos en el Centro de Readaptación Social de San José El Alto, a disposición de la autoridad judicial correspondiente.

■ CONTEXTO:

■ Gómez Becerril y Cancino Mondragón fueron asegurados el pasado 3 de julio, por el Representante Social de la Federación en coordinación con elementos de AFI, mediante el cumplimiento de dos órdenes de aprehensión.

■ Los indiciados fueron señalados como probables responsables de la venta del padrón electoral del Estado de Querétaro, vía Internet.

Desobedece Tamborrel Ley electoral

■ El coordinador de la bancada del PAN en el Congreso local, Eric Salas, sostuvo que las fotografías evidencian el actuar del senador, por lo que validó la resolución del IEQ

¡POR RICARDO MORALES

El coordinador de la bancada por el Partido Acción Nacional (PAN), Eric Salas González, sostuvo que el senador panista Guillermo Tamborrel violentó las leyes electorales según revelaron fotografías.

Salas González expuso que el senador por el PAN, Guillermo Tamborrel Suárez, sí violentó las leyes electorales tras participar en actividades proselitistas, según consta en fotografías, de manera que validó la resolución del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

"Hubo una fotografía, hubo una petición de sanción donde estaba documentado que él estaba haciendo, estaba utilizando recursos y estaba realizando actividades que ya no competían, porque la ley es muy clara tanto en lo local como en lo federal, de que si se utiliza el nombre, color o una actividad para promocionarse puede generar confusión y puede considerarse acto de precampaña y eso está penado por ley", concluyó.

Ayer, el Consejo General del IEQ determinó sancionar al Senador Guillermo Tamborrel con una multa de 99 mil pesos y una amonestación pública por haber incurrido en actos de proselitismo.

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), el Consejo General determinó que el panista Guillermo Tamborrel sí incurrió en actos proselitistas al entregar, en el Hospital General de San Juan del Río, juguetes y dulces para el Día del Niño que venían empacados en una bolsa con su imagen, su nombre y el logotipo de su partido.

Tamborrel tendrá que pagar 99 mil pesos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en los próximos 15 días y será amonestado públicamente; además, según la fracción II del artículo 290 de la Ley Electoral vigente, si reincide podría perder su registro como candidato de competir en las elecciones del 2009.



"...la ley es muy clara tanto en lo local como en lo federal, de que si se utiliza el nombre, color o una actividad para promocionarse puede generar confusión y puede considerarse acto de precampaña y eso está penado por ley".

ERIC SALAS
Diputado PAN

Pide Guajardo estar quietos

El dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), Edmundo Guajardo Treviño, hizo un llamado a los panistas para que paren su proselitismo y se dediquen a trabajar por el partido y no andar promoviendo escándalos que sólo los afectan.

"Falta un año para la elección, tenemos seis meses más de trabajo intenso, vendrán los procesos de selección de candidatos, y luego mayo y junio para hacer campaña, y luego la votación el 5 de julio; entonces, yo los invito a todos a que toda esa energía, esa experiencia, lo difundamos pero a través del partido".

¿Va a insistir en hacer un llamado a los aspirantes a que se estén quietos?

"Claro que lo seguiremos haciendo, es nuestra función, es lo que nos toca hacer y nos toca estar vigilantes y apelamos a la generosidad de todos a que se sumen al trabajo, pero hacia dentro del partido".

Por Redacción

Guillermo Vega Guerrero, dice no ser títere de nadie

► Lo descarta participar en las próximas elecciones para buscar la Presidencia Municipal

YANELLY FAUSTINO

Guillermo Vega Guerrero, ex dirigente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional (PAN) en San Juan del Río, dijo que ser considerado entre los posibles contendientes para buscar la Presidencia Municipal en 2009, es un orgullo.

Sin embargo, dijo, es tiempo de seguir trabajando al frente de su cargo como Secretario de Administraciones Regionales del municipio, y esperar épocas electorales, al mismo tiempo que aseguró, no ser "títere" del alcalde Jorge Rivadeneira Díaz, por lo que debe descartarse la idea de que él podría ser el candidato oficial del edil.

"Soy una persona independiente, en lo poco o mucho que tengo de carrera política siempre una ventaja o desventaja que he tenido, es manejarme de acuerdo a mis convicciones y manejarme de acuerdo a mis creencias, en este caso, si se da una oportunidad de ser candidato, así será...

"Me parece que en el PAN con los procesos tan democráticos que hay, no hay delfines, hay afinidades, tengo amigos dentro de los que se encuentra Jorge Rivadeneira, yo no lo niego como amigo, pero tampoco acepto que sea alguien que me controla, no es mi títere, creo tener luz propia, creo que puedo brillar por mi mismo, y me descarto de ser títere de nadie de San Juan o de



YANELLY FAUSTINO

otro lado".

Vega Guerrero puntualizó que contender por la presidencia municipal en 2009 sería una oportunidad muy importante, además de que el hecho de haber sido dirigente municipal del PAN le da las posibilidades de lograrlo como fue el caso del ex alcalde Atilano Insunza.

Sin embargo puntualizó en que se debe ser disciplinado y esperar que lleguen los tiempos políticos, y dijo que su trabajo al frente de la Secretaría de Administraciones regionales, es dedicar el cien por ciento de su esfuerzo para que sean acciones totalmente institucionales las que se llevan a cabo y que nada esté vinculado a cuestiones electorales.

"Lo que está en nuestra voluntad, en nuestro que hacer está totalmente desvinculado de cuestiones de proselitismo, tenemos muy claro que es un delito".

Fue el IEQ quien impuso una multa de 99 mil pesos al Senador de la República

El PRI satisfecho con la sanción a Tamborrel

» El dirigente municipal del partido, dijo que éste es un ejemplo para todos los actores políticos que hagan proselitismo adelantado

YANELLY FAUSTINO

El dirigente del Comité Directivo Municipal del PRI en San Juan del Río, Javier Osornio Salinas, dijo sentirse satisfecho con la sanción que fue impuesta al senador del PAN, Guillermo Tamborrel Suárez, después que éste hiciera entrega de juguetes con su nombre, fotografía y logotipo de su partido, en el Hospital General de este municipio el pasado 30 de abril.

Y es que dijo, era lo menos que se podía esperar para un acto claramente proselitista fuera de tiempo, y que violentaba la ley.

“Yo estoy en lo particular muy contento porque se le aplica una sanción, y no se deja al Senador que como él lo pretendía, hacer lo que quiera; estamos en un estado de derecho y tenemos la obligación de respetar las normas jurídicas, y el senador las violó de manera símica, la cantidad me parece muy baja, toda vez que debería haber sido una cantidad mayor”.

Osornio Salinas dijo que esta



YANELLY FAUSTINO

acción brinda mayor confianza en el órgano electoral, y será muestra para los actores políticos de que debe respetarse la ley, además de que esta acción va a poner muchas trabas a quienes están fungiendo como representantes electos.

De ahí, dijo, el llamado para todos los actores políticos indebidamente del partido al que pertenezcan, es que no busquen posicionarse y que cumplan con sus obligaciones, ya que después será la sociedad quien lo va reconocer.

“El llamado es para que analicen, que respeten los tiempos, vivimos en un estado de derecho, tenemos que respetar los tiempos políticos, tenemos que ir de acuerdo como marcan las autoridades electorales, a efecto de hacer el proselitismo que se debe de hacer.

“Este es momento de trabajar, tiempo de construir hacia adentro, tiempo de que aquellos que ocupan un cargo de elección popular trabajen a favor de la sociedad, de nuestro estado y nuestro país”.

El representante del tricolor ante el Instituto opina

Que IEQ ejecute: Raúl Ríos

► El priista considera que el caso Tamborrel debe ser el parteaguas para más castigos a panistas que contravengan la ley electoral

ANA SORIA

La transición de un órgano observador a uno que ejecuta las leyes electorales, es uno de los caminos que se espera emprenda el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) con la sanción pecuniaria y pública que aplicó al senador del PAN, Guillermo Tamborrel Suárez.

Es una expectativa que tiene el recién nombrado representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el IEQ, Raúl Ríos Ugalde, en su primer día en esta posición y como el denunciante de la entrega de 15 juguetes y dulces por parte del panista en un hospital de San Juan del Río.

"Establecer un parteaguas en el actuar del IEQ con respecto a las acciones de diferentes actores políticos, principalmente del PAN que han violando de manera flagrante y continua la Ley Electoral. Esperamos que este sea el punto de partida de un instituto activo, que no sólo observe sino que ejecute, que se convierta en un ámbito confiable para todos".



LUIS CARLOS LAYSECA

Este adelanto que advierte entre los panistas, debe llevar a la toma de decisiones por parte de los interesados en candidaturas para los comicios del siguiente año, para que de tener el encargo una función pública, renuncien para evitar el enrarecimiento político.

"Ha venido sufriendo un proceso degenerativo en el cual los servidores públicos están en espera de la elección... reiteraría el llamado a todos los funcionarios públicos electos que hayan manifestado su deseo de contender a que renuncien a la brevedad, a que lleven a cabo un acto de convicción, de cabalidad hacia los queretanos".

A manera de advertencia

► Es momento para que los funcionarios públicos interesados en candidaturas renuncien, apuntó Ríos Ugalde

El silencio no es apatía: PRI

► Para Raúl Ríos Ugalde el electorado local es responsable y tiene una opinión

ANA SORIA

El silencio y discreción de la ciudadanía, que observa el ejercicio de la política en Querétaro, debe representar respeto y temor, porque aunque no se congregan en plazas públicas para manifestarse, han demostrado una actitud responsable electoralmente.

El dirigente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la capital Raúl Ríos Ugalde, hizo referencia al respecto, al indicar que aunque el electorado queretano es "discreto en sus expresiones", es "inteligente".

Tras esa conciencia no hablada irán los priistas, y consideró que a ese mutismo ciudadano le deben tener miedo principalmente los actores políticos en función. "Ellos deciden quiénes los van a gobernar, principalmente para el partido en el gobierno debe representar respeto a la inteligencia de los queretanos, porque sin

ser sociedades dadas a la expresión en las plazas públicas... son una decisión silenciosa. Vamos a estar muy al pendiente, para recuperarla".

Los priistas no están confiados indicó, por lo que trabajan en el fortalecimiento de sus órganos internos, en donde se deberá tener "mucha madurez política, cordura, prudencia, pero más que atender a esa circunstancia de tener cordialidad por conveniencia política, es por convicción".

Y es que razonó —como lo han hecho otros priistas recientemente—, que la sociedad lo que menos quiere ver son conflictos en los partidos políticos, cuando reconoció que la política es compleja y está "por desgracia" desprestigiada.

"No obedece ya la estructura de manera vertical a una instrucción mesiánica, de algún caudillo que diga que es para acá, y ese va a ser el mejor modo de transitar en los priistas".

Así lo dijo...

► Ríos Ugalde asegura que los funcionarios públicos son los que más respeto y temor deben tener de la opinión pública, sin confiarse demasiado



Privilegian panistas a directores

IPOR RICARDO MORALES

El aumento al salario de directores de área de la Legislatura local podría obedecer a acuerdos políticos o privilegios promovidos por la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), sostuvo el diputado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Martín Mendoza Villa.

Luego de que este martes a.m. diera a conocer que en la página Web del Poder Legislativo www.legislaturaqro.gob.mx la nómina actualizada revela que los directores de área tuvieron un incremento de por lo menos 10 mil pesos en su sueldo, ayer mismo Mendoza Villa sostuvo que fue un aumento "sospechoso", pues este trámite debió pasar por la Comisión de Planeación y Presupuesto

o por la Junta de Concertación Política; sin embargo, no fue así.

"Hay inconformidad ya no sólo de otro personal que es el de trabajo, de varios de nosotros existe la informalidad de por qué incrementos de casi el 30 o 50 por ciento para algunos directores, esto no es justo, debió de haberse dado un incremento parejo, a todo el personal, pero no a unos cuantos, parece ser que esto obedece a privilegios o acuerdos políticos de la fracción del PAN", puntualizó.

Asimismo informó, que ayer mismo la Junta de Concertación Política del Poder Legislativo, realizaría una revisión minuciosa de cada uno de los directores, sueldos y su actividad.

"Eso es lo extraño -quién aprobó el au-

mento- porque se supone que los únicos que aprueban eso es la Comisión de Planeación y Presupuesto o por la Junta de Concertación Política de las cuales yo formo parte y en ninguna de las dos se ha dado un acuerdo de incrementar de manera tan exagerada", explicó.

Además agregó, que los aumentos son exagerados, pues hay incrementos del 50 por ciento, es decir, que hay casos en los cuales se pasó de 30 mil hasta 45 mil pesos.

"Estamos hablando a nivel mensual, yo no sé si sea el exceso de trabajo, pero ahorita se ha tenido más trabajo con las leyes secundarias, pero no justifica porque esto es temporal, en todo caso se les debería de dar nada más un incentivo, pero no aumento ya permanente", manifestó.

Pone favoritismo en desventaja a empleados

IPORERICPACHECO

El presidente del Partido Convergencia, José Luis Aguilera Ortiz, atribuyó el aumento de sueldo a directivos del Congreso a una acción discrecional para favorecer a panistas, por parte de legisladores de ese mismo partido.

"La Comisión de Planeación la encabeza el joven diputado Eric Salas González, del PAN, y tiene que favorecer a los suyos, creo que es una actitud discrecional que pone en desventaja no ha otros directores panistas, no, yo hablo de los trabajadores del Congreso".

El convergente se pronunció porque mejor se revisen los sueldos de todos los trabajadores del Congreso del Estado, porque recordó que en realidad ellos son los que hacen "la chamba" en el Poder Legislativo de Querétaro.

"Yo creo que mejor deberían de revisar los salarios de los que sí trabajan, de los que hacen la chamba en el Congreso. Creo que los directores... bueno, creo que ellos (los legisladores del Partido Acción Nacional) tienen su preferencia".

a.m. dio a conocer que directivos del Congreso recibieron un incremento en su sueldo de hasta 30 por ciento, por lo que mientras un legislador percibe 54 mil pesos, un director de área percibe 62 mil pesos de manera mensual.

En la página de Internet del Congreso, puede ser consultada la nómina actualizada del Poder Legislativo, donde puede observarse el aumento que recibieron los directivos de área.

Algunos de los directivos que se vieron beneficiados son Marisela Sánchez, quien llegó a ese puesto impulsada por el Partido Acción Nacional, principalmente por el legislador Eric Salas González.

También el oficial mayor, Gerardo Cuanalo Santos, recibió el incremento salarial. De igual forma, él llegó a ese cargo recomendado por el grupo parlamentario del PAN, aunque impulsado por los legisladores Ricardo Martínez y José Luis Sáinz.



FOTO: LEONARDO LICEA

CONTEXTO:

- La Legislatura tiene directores 'de lujo', que ganan incluso más que los propios diputados, por ello, los legisladores de oposición, están molestos.
- De acuerdo a información de la página electrónica del Poder Legislativo (www.legislaturaqro.gob.mx), en su portal de transparencia, la nómina actualizada revela que los 'directores de

área' tuvieron un incremento de 10 mil pesos en su sueldo.

- La tesorera, Marisela Sánchez, el Oficial Mayor, Gerardo Cuanalo Santos, el director del Instituto de Investigación y Estadística, Gumerindo Reséndiz Morales y el director de Asuntos Legislativos, Salvador Martínez Ortiz, son los privilegiados.

Reprueban aumento en Nueva Alianza

El presidente del Partido Nueva Alianza, Alejandro Cayetano Gómez, reprobó el aumento excesivo a directivos en la Legislatura y se pronunció porque los incrementos sean equitativos a los que reciben, cada año, todos los trabajadores del país y de Querétaro.

"También habría que revisar, en los (sueldos de los) directivos, que el incremento también se dé en los mismos términos y en los mismos montos que para todos los trabajadores en el resto del país y del Estado, eso sería lo justo para todos", afirmó.

a.m. dio a conocer que directivos del Congreso recibieron un incremento de hasta 10 mil pesos, un 30 por ciento más de lo que ganaban en algunos casos, por lo que mientras un legislador percibe 54 mil pesos, un director de área percibe 62 mil pesos de manera mensual.

Para Cayetano Gómez, los diputados mejor deberían destinar el presupuesto a la realización de obras que beneficien a la ciudadanía con fuertes carencias en el Estado, en lugar de otorgar aumentos de sueldo importantes.

"(Que) las decisiones que se tomen,

sean con equidad. Que (en) la aprobación del presupuesto se distribuya a todos los ciudadanos en beneficio de manera equitativa, sino les va a llegar un peso, pero que les lleguen obras de beneficio", exigió.

Para el representante de Nueva Alianza en el Estado, los responsables de este aumento a los directivos del Congreso, evidentemente son los diputados del Partido Acción Nacional (PAN), a quienes señaló como los que tienen el control de la Legislatura y las decisiones que ahí se toman.

"Pero esa toma de decisiones también tendría que darse en beneficio de los ciudadanos, en beneficio de aprobación de presupuesto para obra pública, para generar más escuelas, para generar más hospitales, habría que pensar en ello", les recordó.

Alejandro Cayetano lamentó el incremento cuando hay tantas comunidades "sin agua, sin luz o con problemas derivadas de la problemática de las lluvias", finalizó.

Por Eric Pacheco



PARTIDO DEL TRABAJO
"UNIDAD NACIONAL"
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 INCISO H), 56, 57, 58, 60, 61, 62 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO; 22 PÁRRAFO 5, 38 INCISO F) Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL COMISIONADO POLÍTICO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, CONVOCAN AL:

CONGRESO ESTATAL ORDINARIO

QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, EN EL SALÓN ALAMEDA DEL HOTEL IMPALA, EL SÁBADO 19 DE JULIO A PARTIR DE LAS DOCE HORAS Y DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DEL CONGRESO ESTATAL, POR EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, NOMBRADO A FIN DE INSTALAR, PRESIDIR Y VALIDAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN ESTE CONGRESO ESTATAL.
2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTAS Y ESCRUTADORES.
3. INFORME DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LÍNEA TEÓRICA IDEOLÓGICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
5. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL Y DEMÁS COMISIONES.
6. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES NOMBRADOS PARA LAS DISTINTAS COMISIONES Y MENSAJE DE UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL ELECTA.
7. NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS QUE ASISTIRÁN AL SÉPTIMO CONGRESO NACIONAL ORDINARIO QUE SE CELEBRARÁ A PARTIR DEL 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
8. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS.

Y BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- EL CONGRESO ESTATAL SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SEGUNDA.- EN CADA CONGRESO ESTATAL LOS MILITANTES ASISTENTES TENDRÁN VOZ Y VOTO.

TERCERA.- LOS CONGRESOS ESTATALES SE INTEGRARÁN POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL, LEGISLADORES FEDERALES, LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, REPRESENTANTES ESTATALES ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES, DELEGADOS ELECTOS EN LOS CONGRESOS MUNICIPALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: QUERÉTARO 30, HUIMILPAN 2, AMEALCO 5, PEDRO ESCOBEDO 4, SAN JUAN DEL RÍO 10, CADEREYTA 10, TEQUISQUIAPAN 5, EZEQUIEL MONTES 3, SAN JOAQUÍN 3, COLÓN 4, CORREGIDORA 5, EL MARQUES 3, TOLIMÁN 4, PEÑAMILLER 3, PINAL DE AMOLES 2, ARROYO SECO 2, JALPAN 4 Y LANDA DE MATAMOROS 4.

CUARTA.- SE NOMBRARÁN CINCO DELEGADOS EFECTIVOS Y CINCO FRATERNOS PARA EL CONGRESO NACIONAL.

QUINTA.- LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, DE LA COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL Y DEMÁS COMISIONES; ASÍ COMO DE LOS DELEGADOS AL SÉPTIMO CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL VOTO LIBRE Y SECRETO O POR ACLAMACIÓN.

SEXTA.- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL COMISIONADO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE MAYO DEL 2008.

ATENTAMENTE

UNIDAD NACIONAL
 ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL
 DEL PARTIDO DEL TRABAJO

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
 COMISIONADO NACIONAL

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

RICARDO CANTÚ GARZA

RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL
 EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

TEODORO CAMPOS MIRELES

W Sabemos que en varias de las comisiones, en todas las comisiones y en el Pleno de la Legislatura el Partido Acción Nacional tiene una mayoría que ha usado para aplastar las propuestas de la oposición, muchas veces sin argumentos, simplemente con la fuerza de los votos y no me extrañaría que fuera una decisión más en ese sentido”.

RAÚL RÍOS/Líder del PRI municipal

Deberían aumentar salario a trabajadores

IPORERICPACHECO

En lugar de aumentarle el sueldo a los directivos del Poder Legislativo, los diputados panistas mejor deberían de atender la “solicitud histórica” que han hecho muchos de los trabajadores del Congreso de Querétaro que han pedido un aumento en su percepción salarial, afirmó el presidente del PRI en el Municipio de Querétaro, Raúl Ríos Ugalde.

“Incluso ha habido situaciones de carácter hasta sindical, porque existen en esa medida rezagos históricos respecto a las condiciones laborales de los trabajadores del Congreso, desde luego es una facultad soberana de la propia Legislatura y nosotros haremos ver nuestro punto de vista desde los representantes de nuestra fracción”.

El martes a.m. dio a conocer que los directivos del Congreso recibieron un incremento de hasta 10 mil pesos en su sueldo, un 30 por ciento más de lo que ganaban en algunos casos, lo que los llevó, al menos en un caso, a que su sueldo fuera mayor al de los propios diputados.

El presidente del PRI, en el municipio de la capital, Raúl Ríos, también lamentó que la Comisión de Presupuesto, a cargo de la Fracción del Partido Acción Nacional (PAN), esté favoreciendo con incrementos en sus sueldos a gente que ellos recomendaron para ocupar puestos directivos.

“Sabemos que en varias de las comisiones, en todas las comisiones y en el Pleno de la Legislatura el Partido Acción Nacional tiene una mayoría que ha usado para aplastar las propuestas de la oposición, muchas veces sin argumentos, simplemente con la fuerza de los votos y no me extrañaría que fuera una decisión más en ese sentido”.

Junta de Concertación reanuda actividades

» Se confirmó la invitación a Martín Mendoza Villa para que participe en las sesiones

LUIS CARLOS LAYSECA

Tras cuatro meses de no haber sesionado oficialmente, la Junta de Concertación Política de la LV Legislatura volvió a sus labores, luego de que este martes se desarrolló una reunión a puerta cerrada en la oficina que alberga este órgano teniendo como invitado por el PRD a Martín Mendoza Villa.

Luego de haber sostenido la reunión de la comisión especial encargada de adecuar las leyes secundarias con la Constitución Local, los coordinadores de las fracciones y grupos parlamentarios y Mendoza Villa, se reunieron en las oficinas que albergan a la Junta de Concertación para llevar a cabo una sesión de este órgano.

Dicha reunión se caracteriza por ser a puerta cerrada y en medio de una gran discreción; sin embargo, en momentos se pudo escuchar los gritos del coordinador del grupo parlamentario del PRI, Jaime Escóbedo sin que pudiera percibirse el motivo de su molestia.

Tuvieron que pasar cerca de cuatro meses para que nuevamente se reúna este cuerpo de gobierno debido a las diferencias que existen aún entre Carmen Consolación González Loyola y Martín Mendoza Villa por la coordinación del grupo



LUIS CARLOS LAYSECA

Las prioridades

La Junta de Concertación Política determinó que es prioridad la aprobación de las Leyes Orgánicas de los tres poderes, las cuales se encuentran en estudio en las comisiones de dictamen

parlamentario del PRD, pues este último no ha firmado un acuerdo que debe presentarse ante la Junta.

De hecho, la actual presidenta María de Jesús Ibarra Silva, informó que la reunión que se llevó a cabo este martes fue para abordar los temas de la agenda legislativa que se desahogará durante el próximo periodo extraordinario de sesiones, tales como las leyes orgánicas de los tres poderes del Estado.

Ofrecen a la ciudadanía participación en la propuesta de iniciativas

por **Sergio Hernández Saucedo**

Con la ley de participación ciudadana, la ciudadanía tendrá la oportunidad de proponer una iniciativa, y al definir los mecanismos para desarrollar el respectivo proceso legislativo, dijo el Diputado Alejandro Straffon.

Insistió en que de concretarse la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, se fortalecerá el sistema democrático y se dará la oportunidad a la ciudadanía de participar con sus gobernantes, ya que el objetivo principal de la misma, es defender la participación ciudadana.

Dijo que la Iniciativa se encuentra en estudio al interior, forma parte de las reformas a las leyes secundarias, derivado de la nueva Constitución local, porque dijo que la participación ciudadana debe ser un esfuerzo del mismo gobierno, aunque señaló que lo más importante es que la sociedad se vaya involucrando en la toma de decisiones

de lo que hace el gobierno.

Explicó que de aprobarse la iniciativa en estudio, y si en México existiera el 5% de la participación ciudadana, automáticamente se incrementaría a 2% el Producto Interno Bruto, además de que las inversiones se harían a los asuntos productivos y a los que requiere la sociedad. En ese sentido, agregó que con una Ley de Participación Ciudadana se daría mayor transparencia.

En lo que respecta a Querétaro, manifestó que están buscando crear una iniciativa en la materia con varios preceptos, destacando el referéndum, plebiscito, revocación de mandato, entre otros, los cuales, dijo, se analizarán a detalle, ya que se pretende que sea una ley que acerque a la sociedad.

Afirmó que tiene la propuesta de realizar tres foros en distintos lugares, como sería en la Universidad, en la Casa Legislativa y algún otro espacio, donde se cuente con la participación de

instituciones de asistencia privada y ciudadanos en general, que quieran conocer el proyecto de la iniciativa, así como hacer sus aportaciones sobre el tema. Reiteró que lo que se pretende dejar en claro es cuál sería el porcentaje adecuado para que la ley fuera viable y pueda manejarse adecuadamente.

Indicó que otro de los temas que se pondrá sobre la mesa para su análisis, es lo referente a la iniciativa popular, donde la misma Constitución indica que los ciudadanos tienen la oportunidad de proponer una iniciativa y al definir los mecanismos se desarrollará el respectivo proceso Legislativo.

Insistió en que de concretarse la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, se fortalecerá el sistema democrático y se dará la oportunidad a la ciudadanía de participar con sus gobernantes, ya que el objetivo principal de la misma, es defender la participación ciudadana.

Ayer una persona fue atropellada en el Centro Histórico de la ciudad

La Legislatura no ha recibido quejas contra los choferes de camiones

► Aseguran que la responsabilidad vial no es sólo de los conductores

ANGELES ROMERO

En cuatro meses no se ha recibido queja alguna por parte de la ciudadanía con respecto al funcionamiento y operatividad del transporte público en la entidad, aseguró el Presidente de la Comisión de Tránsito, Vialidad y Auto-transporte Público, José Guadalupe García Ramírez.

Luego del incidente ocurrido ayer en el que una unidad de transporte público atropellara a una persona en el centro de la ciudad, el legislador del PAN comentó que son muy pocas las quejas o denuncias que la gente hace, en especial ante la Legislatura, pues muchas veces la responsabilidad no es de los choferes, sino de la imprudencia de la gente, no obstante —dijo—, se tiene que seguir el proceso normativo necesario para saberlo.

Apuntó que la comisión que preside tiene muy buena comunicación con las empresas concesionarias y con los propios transportistas por lo que afirmó a todas las quejas que llegan se les da atención y se les remite a las instan-



LUIS CARLOS LAYSECA

cias respectivas para su trámite o solución.

De igual forma explicó que de entre las pocas denuncias que se reciben la más común tiene que ver con la falta de capacitación y

conciencia de los choferes pues nadie se queja de las tarifas o de las unidades.

Sin embargo, el diputado abundó que en lo que respecta a las concesiones, los municipios son los que más quejas presentan debido a la falta de éstas, asunto que de manera inmediata se remite a la Secretaría de Gobierno, pues es la dependencia que se encarga de atender este tipo de asuntos relacionados con el transporte público.

Congreso analiza a transportistas

El diputado panista, José Guadalupe García Ramírez, afirma que no hay quejas

Proponen diputados reformular artículo 689 del Código de Procedimientos Civiles

por **Sergio Hernández
Saucedo**

Los diputados reformarán el artículo 689 del Código de Procedimientos Civiles, con el objeto de regular la forma en que las tercerías excluyentes de dominio suspenderán el procedimiento principal.

A propuesta de los diputados José Luis Sáinz e Isaac Jiménez, la tercería excluyente de dominio es el recurso legal a través del cual un tercero ajeno al juicio comparece ante el juzgador para hacer valer su derecho de alegar que tiene dominio sobre el bien involucrado en el juicio.

Sáinz dijo que si dentro del juicio que lleva Juan en contra de Pedro se va a rematar una casa que pertenece por cualquier medio legal a un ciudadano, entonces ese ciudadano comparece ante el juez a hacer valer su derecho con el objeto de que sea respetado en el juicio que lleva otros involucrados.

"En la actualidad, el Código Procesal Civil establece que en caso de que se presente una tercería excluyente de dominio, el proceso se suspenderá el remate hasta que se decida la tercería".

Dijo que con lo anterior da lugar a muchas malas prácticas de abogados defensores de la parte demandada, que con tal de salvar el bien inmueble y que no sea rematado, presentan una tercería excluyente de dominio a través de un tercero que exhibe un contrato privado de compraventa del inmueble (evidentemente falso), logrando con ello suspender el remate hasta que sea resuelta la tercería, que muchas veces tarda más de un año.

Por lo tanto, dijo, con la reforma se utiliza el texto que actualmente contiene el Código de Comercio en relación al mismo tema, y se propone que en caso de que los bienes sean muebles, las tercerías excluyentes de dominio solamente podrán suspender el remate cuando se exhiba título suficiente a juicio del juez, que acredite el dominio sobre el bien en cuestión (una factura, por ejemplo); tratándose de bienes inmuebles, sólo suspenderá el remate cuando se exhibe escritura pública o instrumento equivalente, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad.

Señaló que con la reforma se beneficia a toda la ciudadanía en razón de que se les proporcionan leyes procesales más efectivas, que evitan "chicanadas" cuyo único objeto es retardar maliciosamente la procuración de justicia.

Sólo desgastan su credibilidad: FECAPEQ

ANGELES ROMERO

Los tiempos políticos se han adelantado para muchos partidos y precandidatos, quienes hacen declaraciones de su posible triunfo electoral y son actores de una guerra sucia que sólo desgasta su credibilidad, por lo que es necesario que los actores de la política en el estado trabajen primeramente al interior de sus partidos a fin de fortalecer sus proyectos y a su militancia.

“

Sería un error política y socialmente que la FECAPEQ invitara los precandidatos”.

Salvador Plaza Leal

Presidente de la FECAPEQ

Así lo aseveró el Presidente del Consejo Directivo de la Federación de Colegio y Asociaciones de Profesionistas de Que-

rétaro A.C. (FECAPEQ), Salvador Plaza Leal, al asegurar que la organización que encabeza dará entrada a los candidatos oficiales de cualquier ideología y de cualquier partido, siempre y cuando no se trate de precandidatos, pues esto sería un error, aseguró.

“Que la FECAPEQ invite a precandidatos es un error política y socialmente, por lo que habré de exhortar a la directiva a recibir solamente candidatos oficiales”, expresó.



**Inquietudes de
varios sectores**

● Son temas que se abordarán este viernes durante la Conferencia sobre Educación Financiera, Protección al Consumidor y Competencia que tendrá lugar en Querétaro

El objetivo, iniciativas: Calzada

» **Sobre la ley de transparencia
y la protección de servicios
financieros**

ANA SORIA

A través de las experiencias internacionales y de las que se han tenido en México en cuanto a la ley de transparencia y la protección de servicios financieros, derivará un paquete de iniciativas que serán enviadas al Congreso de la Unión.

El secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República, José Calzada Rovirosa, lo informó, como parte de los objetivos que se tienen con la conferencia sobre Educación Financiera, Protección al Consumidor y Competencia que se llevará a cabo en Querétaro este viernes.

El ángulo al que se enfocarán será promover la competencia, la transparencia y como eje central, la defensa de los consumidores, generar una cultura financiera para una mejor toma de decisiones.

“A partir de la experiencia de diversos países aunado a la experiencia que hemos tenido también en México, legislemos, y estemos presentando un paquete de iniciativas aproximadamente en noviembre u octubre”

La ley de información crediticia será otro de los temas a tratar en la conferencia, iniciativa que surgió de las inquietudes de industriales y constructores queretanos, informó Calzada Rovirosa. La finalidad es que el crédito al consumidor cueste menos.

“El costo anual total que tiene los bancos por crédito al consumo, en tarjetas de crédito, va desde el 40 por ciento hasta el 80 por ciento, es una cifra extremadamente elevada y precisamente lo que estamos buscando en esta conferencia internacional es identificar cuáles son los instrumentos que se están aplicando a nivel internacional para poder adoptarlos con toda responsabilidad en nuestro país”.

Analiza CEIG

215 recursos

por **Candy Rangel Alvarado**

Juan Pablo Jiménez Enciso, comisionado secretario de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) en Querétaro, dio a conocer que de los 215 recursos de revisión que están en su análisis, 31 de ellos que corresponden al Poder Legislativo fueron rechazados —en su mayoría— por interponerse fuera de tiempo.

Explicó que resolvieron durante este periodo 31 recursos de revisión, de los cuales 30 fueron del Poder Legislativo, donde 28 se rechazaron porque se interpusieron fuera de tiempo y dos más porque había falta de personalidad del ciudadano.

Mencionó que los 30 recursos de revisión que corresponde al Poder Legislativo, la petición de información para dicha instancia fue por la dieta de los diputados, capacitación legislativa, apoyos de gastos de gestión y de los grupos de las fracciones parlamentarias, entre otras cosas.

Juan Pablo Jiménez Enciso, comisionado secretario de la CEIG, admitió que aunque el ciudadano puede cansarse porque se le rechace en un momento dado su recurso de revisión, es una situación a la que se tiene que ajustar, sin embargo al final no pierde, porque tiene la oportunidad de volver a solicitar la información que considere pertinente.

Sobre los 23 recursos que pertenecen a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) detalló que éstos se encuentran en análisis, ya que aunque se proporcionó la información, ésta no se hizo de la forma correcta, pues sólo se entregó en paquete completo y no por cada expediente interpuesto.

Jiménez Enciso comentó que los recursos de revisión pendientes son: 144 que corresponden al Poder Legislativo; 23 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 4 del Ejecutivo; 4 del Municipio de Toluca; 3 del Municipio de Querétaro; 2 de Corregidora; 1 de Colón; 1 de San Juan del Río; 1 del Partido Acción Nacional (PAN) y uno más del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que en suma son 184 recursos de revisión pendientes por resolver.

Finalizó que la dinámica de plazos para

que un ciudadano pueda acceder a la información es la siguiente: la autoridad tiene 30 días para entregar la información requerida, de no ser así, el ciudadano tiene derecho a solicitar su recurso ante la CEIG para que emita una resolución al respecto, se le notifica a la entidad para que en 5 días conteste, donde si la información es pública se le notifica a la autoridad para que la entregue en un máximo de 10 días.

Foto: Gybsan Villagómez



JUAN Pablo Jiménez Enciso, comisionado secretario de la CEIG dijo que 31 recursos de revisión han resuelto en este periodo de julio, los cuales pertenecen en su mayoría al Poder Legislativo.



o p i n i ó n

ECONOMÍA Y
DESAROLLO

Héctor Lugo Chávez

Derecho a la información

Un fruto de la civilización actual se encuentra plasmado en el derecho a la información. Este derecho se reconoce en el artículo 6o de nuestra Carta Magna, donde se afirma que el Estado es garante del mismo.

El derecho a la información tiene una doble vertiente, como respeto a la libre expresión de las ideas, y como la garantía de todo ciudadano de acceder a la información.

La Constitución señala que la libre expresión de las ideas, no podrá ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público.

De igual manera, la segunda parte de este artículo aborda el reconocimiento al derecho ciudadano a estar informado de lo que ocurre dentro de la administración pública, hecho que contribuye a fomentar el principio de seguridad jurídica y legitimidad de la vida democrática, pues permite que todos los ciudadanos conozcan las reglas del juego.

A su vez, el respeto a esta garantía constitucional, es indispensable para que exista la transparencia, condición sine qua non del Estado de Derecho.

La maestra Fidela Navarro, en su trabajo "Derecho a la Información y Democracia en México", reproduce el trabajo de DAHL en el que se enumeran las seis instituciones políticas o componentes requeridos en una democracia:

- * Fuentes alternativas de información
- * Cargos públicos electos
- * Elecciones libres, imparciales y frecuentes
- * Libertad de expresión
- * Autonomía de las asociaciones
- * Ciudadanía inclusiva

Para el caso del derecho a la información -como parte de la libertad de expresión-, la autora de referencia comenta que "si el gobierno controla todas las fuentes importantes de información, o si existe un monopolio por cualquier grupo o concepción política específica, la democracia estará limitada".

En cuanto a la libertad de expresión, ésta es necesaria para la participación de los ciudadanos en la vida política, y supone tanto el derecho a ser oído como el derecho de escuchar lo que los otros quieren decir.

Para acceder a la competencia cívica, para entablar discusiones, leer, escuchar e inquirir a los aspirantes a los cargos de elección popular, se requiere la libertad de expresión plena. El silencio ciudadano responde a un gobierno autoritario y no a uno democrático.

La lucha por la libertad de expresión, en donde se incluye el derecho a la información, constituye por tanto, una batalla contra el autoritarismo.

El dos de julio del 2000, y por primera vez en la historia mexicana, un partido de la oposición, el PAN, venció en las elecciones presidenciales. Las reformas electorales, la coyuntura económica y la necesidad de un cambio en todos los niveles, ganaron terreno a la posibilidad de una alternancia.

A partir de ese momento, se habló de democracia en México. La libertad de expresión inició su apertura, como un efecto de este cambio. Pero, ¿Cómo se está desarrollando esta garantía constitucional en la actualidad?

Para contestar esta pregunta, es necesario analizar las condiciones sociales y políticas de la realidad actual, y esto supone el estudio de las instituciones gubernamentales que protegen este derecho.

También se necesita conocer la participación y el interés ciudadano por ejercer este derecho, y en el ámbito de los medios de comunicación masiva, se requiere identificar los principios a través de los cuales operan los profesionales del periodismo.

Sabido es que la fortaleza de un estado democrático potencializa de igual forma su desarrollo, por lo que deberemos realizar un frío análisis de las condiciones arriba mencionadas, para de esta manera, -al igual que un atleta- empecemos a entrenar, autoridades y ciudadanos, para lograr que el próximo proceso electoral, esté legitimado por los colores de la transparencia, la equidad y el juego limpio.

ASTERISCOS

***NO SE BAJA-** Se equivocan quienes dan por muerto en la carrera por la candidatura del Partido Acción Nacional a la Presidencia Municipal de Querétaro al subsecretario de Desarrollo y Análisis Político de la Secretaría General de Gobierno, **Jesús Carlos Hernández**.

***SUMA KILOMETRAJE.** El funcionario, ex diputado federal y ex presidente del Comité Municipal, es de los cuatro suspirantes que quedan junto a **Francisco Domínguez Servián**, **Guadalupe Murguía** y **Arturo Maximiliano García Pérez**, el único que ha estado en el PAN desde los tiempos de 'vacas flacas'.

PÁGINA 3

***RADIOGRAFÍA.** También, se le puede acreditar a **Jesús Carlos Hernández** ser, de todos los apuntados a suceder a **Manuel González Valle**, en la oficina principal del Centro Cívico, el más conoce al panismo queretano.

***VIVITO Y LUCHANDO.** Por eso, es que pese a que no ha recibido mucha atención mediática, no se ha bajado de la carrera. Él sigue en la lucha, y organiza sus encuentros con panistas en corto a manera de convivencias familiares.

***LAPALMA DE LA MANO.** Y como conoce tan bien a los panistas, sabe qué puertas tocar. Mientras otros buscan las grandes alianzas, él ha operado de manera quirúrgica, con los que votan. Como ese grupo de militantes de hace mucho años, a que ha procurado y que son los que acuden religiosamente a sus convivencias.

***GUERRA SUCIA.** Panistas contra panistas. En Tequisquiapan, panistas han hecho circular fotos del diputado local por aquel distrito, **Héctor Perrusquía Perusquía**, en la que se le ve al legislador entregar juguetes y dulces en la comunidad de San Nicolás.

***ECHAN BRINCO.** En las fotos aparecen juegos inflables, como brincolines, con logotipos del Partido Acción Nacional y el rostro del diputado local, durante uno de los eventos que se realizaron con motivo del Día del Niño.

***BUENOS MUCHACHOS.** Junto al diputado **Héctor Perrusquía** aparecen los regidores panistas de Tequisquiapan **Rodrigo Martínez Cué** y **Alfonso Trejo Morales**, muy sonrientes haciendo la entrega de los juguetes y los dulces a los niños.

***PEEEEEERO.** Resulta que las fotos no son de este año, sino que corresponden a un evento que tuvieron los panistas en la comunidad de San Nicolás durante las festividades del 30 de abril, pero de ¡2007!

***¡AGUAS!** Sin embargo, se han querido hacer pasar como si fueran de este año, para que tanto al legislador **Perrusquía Perrusquía**, como a los regidores **Martínez Cué** y **Trejo Morales**, se les exhiba como violadores de las reformas a la Ley electoral que entraron en vigor en noviembre pasado.

***LODO.** Si en la guerra y el amor todo se vale, pues en la guerra sucia mucho más. Así que la mentira, el engaño y la tergiversación de la información no podían menos que hacerse presentes para ver quién es el que cae y hace eco de ellas sin investigar primero su autenticidad.

ACTORES Y ESCENARIOS

La presidencial



LUIS GABRIEL
OSEJO

Si la elección del candidato blanquiazul a gobernador del Estado, la del candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro no se queda atrás; en la primera, es decir en la de candidato a suceder a Paco Garrido en la Casa de la Corregidora, votarán todos los militantes de ese partido, los activos y los adherentes, lo que de una u otra forma amplía las expectativas de triunfo de cualquiera de los precandidatos.

Pero en la presidencial de Querétaro como en la de los 17 municipios restantes, solamente votarán los miembros activos, es decir, aquellos que llevan ya un buen rato en ese instituto político y que pertenecen, claro no todos, a uno o a otro de los grupos al interior del PAN. Lo que en términos políticos significará un choque para esos mismos grupos o corrientes del blanquiazul.

Los tres candidatos más fuertes en

este momento para suceder a **Manuel González Valle** —en estricto orden alfabético— son **Francisco Domínguez**, **Arturo García** y **Lupita Murguía**. Por supuesto que en esta lista también se encuentran **Pepe Guerrero**, el incansable director de IVEQRO, y **Jesús Carlos Hernández** de la Subsecretaría de Gobierno, quienes han venido haciendo un tremendo trabajo político para convencer a los militantes de que su proyecto político-partidista es el mejor. Más el primero.

Pancho es una especie de representante de **Alfredo Botello** en esta contienda, lo que le garantizaría un buen número de votos del sector 'duro' del PAN. Pero además, debido a su perfil y a su cercanía con el propio Gobernador **Garrido** podría traer consigo una buena cantidad de votos de los llamados neopanistas. Aunque su vertiginoso ascenso se debe en gran parte al apoyo que le ha brindado el huésped

principal del Palacio de Gobierno, ha logrado relacionarse con las grandes figuras del panismo nacional como **César Nava** y **Juan Camilo Mouríño**, tan sólo por citar a algunos.

Arturo Maximiliano fue el primero en iniciar la carrera; cercano al grupo de **Lupita Murguía**, decidió arrancar debido a la indefinición de la secretaria de Educación que no se decidió meterse a la contienda sino hasta que regresó de un extenso viaje por Europa. El ex diputado local que se da tiempo para despachar como contralor de AGROASEMEX, ha logrado avanzar en la carrera gracias al desmarque que hizo de sus anteriores equipos comandados, el primero por **Rolando García** y el segundo por **Armando Rivera**.

A cambio convenció para que lo apoyaran en su proyecto a varios de los operadores políticos de **MGV** como los hábiles **Eduardo Presa** y **Jorge Luis Alarcón**.

Lupita, por su parte, es, ni dudarlo, la que mayor experiencia política tiene de los tres. Llevarlo en la política y en la administración pública estatal y municipal. Un handicap a su favor podría ser su cercanía con el Gobernador **Garrido** con el que estudió la carrera de abogado en la Escuela Libre de Derecho en el DF. Aunque, también hay que decirlo, en el pasado proceso interno del PAN, cuando disputó la postulación con **MGV**, el Gobernador no metió las manos por nadie.

La coincidencia de ideología pero sobre todo de intereses en los grupos de

Lupita y de **Arturo**, podría, podría, convertirse en una desventaja para **Pancho** a quien, en un momento dado, podrían hacerle el '2 a 1' como en el 2002 se lo aplicaron el propio **Rivera** y **Francisco de Silva** a **Arturo Nava** que, entonces, era el candidato de **Alfredo Botello**.

■ Tras Bambalinas

En apariencia (sólo en apariencia porque habrá que leer el correspondiente resolutivo), la sanción que ayer decidieron aplicarle los consejeros electorales a **Guillermo Tamborrel Suárez** fue sumamente benigna si la comparamos con la impuesta al PAN por el asunto de los espectaculares de **Armando Rivera**... Mientras que al PAN le endilgaron una multa de 409 mil pesos, al senador solamente lo multaron con noventa y tantos mil... Parece ser que los miembros del Consejo General del IEQ midieron los casos con un rasero sumamente diferente... Lo que de una u otra forma generará sospechas entre la opinión pública... Mañana con la presencia del Gobernador del Estado, el Alcalde **MGV** estará entregando unas 220 patrullas con la nueva imagen de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal... Ahí mismo podremos confirmar que el que también trae una nueva imagen, sin bigote y con unos 14 o 15 kilos de menos, es el titular de esa dependencia, el efectivo capitán **Armando Sánchez Estrada**... usted puede consultar el archivo de esta columna en el portal ciudadypoder.com...

Comentarioslgosejo@gmail.com